



DECRETO N° 1965 /

CHIGUAYANTE, 07 AGO. 2015

VISTOS:

Estos antecedentes: Decreto Alcaldicio N°1436 de fecha 08.06.2015 que autoriza llevar a cabo llamado propuesta pública N°33/2015 “Mejoramiento Infraestructura Cementerio Municipal” y aprueba Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes; Decreto Alcaldicio N°1634 de fecha 02.07.2015 que acepta la oferta y adjudica el llamado de propuesta pública N°33/2015 a la Empresa Construcciones y Servicios Construservi RRK Ltda., por un monto de \$4.298.052.- (cuatro millones doscientos noventa y ocho mil cincuenta y dos pesos) impuestos incluidos y un plazo de ejecución de 45 días corridos; V°B° del Sr. Alcalde rubricado en Ord. N°791 de fecha 24.06.2015 de la Secplan; Ord. N°943 de fecha 29.07.2015 de la Directora de Secplan a Director Jurídico solicitando confección de contrato “Mejoramiento Infraestructura Cementerio Municipal”; Contrato de Ejecución de obra de fecha 04.08.2015 suscrito entre la Municipalidad de Chiguayante y la Empresa Construcciones y Servicios Construservi RRK Ltda.; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1° Apruébese y ratifíquese el Contrato “**Mejoramiento Infraestructura Cementerio Municipal**”, de fecha 04.08.2015 suscrito entre la Municipalidad de Chiguayante y la Empresa **CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CONSTRUSERVI RRK LTDA., R.U.T. N°76.260.116-8**, representada legalmente por don Gerardo San Martín Beltrán, por la suma total de **\$4.298.052.-** (cuatro millones doscientos noventa y ocho mil cincuenta y dos pesos) impuesto incluido, cantidad no afecta a reajustes ni intereses de ninguna clase. Este precio será pagado mediante la modalidad de estados de pagos mensuales, que serán formulados por la empresa de acuerdo al avance físico real del trabajo, visados y fechados por la Inspección Técnica de Obras.
- 2° El plazo de ejecución de la obra será de **cuarenta y cinco (45) días corridos** contados desde el día siguiente a la fecha del Acta de Entrega-Recepción del Terreno que levantará la Dirección de Obras Municipales.
- 3° Impútese el monto de la Licitación Pública N°33/2015 “Mejoramiento Infraestructura Cementerio Municipal”, a la cuenta presupuestaria N°31.02.004 “Obras Civiles”.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ANDRES PARRA SANDOVAL
 SECRETARIO MUNICIPAL(S)



ROLANDO SAAVEDRA NEIRA
 ALCALDE (S)

JARV/LTS/JWB/lrb.

Distribución:

- Administración Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Secplan
- (ITO)
- Secretaría Municipal

SECRETARIA MUNICIPAL CHIGUAYANTE
 RECIBIDO 10 AGO 2015 HORA 10:55
 PROCEDENCIA Alcaldía
 FIRMA 

